

# **LOS SISTEMAS DE ACCESO A LA TIERRA EN MERCEDES (GUARDIA DE LUJÁN) : PUEBLO, EJIDO Y CAMPO, 1745-1830**

**María Fernanda Barcos**

---

*Centro de Estudios Históricos Rurales - Universidad Nacional de La Plata*  
*CONICET*  
mfbarcos@hotmail.com

**The access systems to the land in Mercedes (Guard of Luján): town, common land and field, 1745-1830.**

## **Resumen**

El presente trabajo se propone indagar el proceso de ocupación de las tierra pública en la Guardia de Lujan desde mediados del siglo XVIII, época en que este paraje se constituyó en el más importante bastión militar en la frontera oeste bonaerense, hasta el período rosista. Por otra parte se analiza la constitución de un núcleo de población temprano y la formación del pueblo y su ejido mediante la política de donaciones implementada por los gobiernos de Buenos Aires, tendiente a conformar un mayor número de centros de población en la campaña y fomentar el cultivo.

**Palabras clave:** Ejidos - Quintas - Chacras - Pueblos

## **Abstract**

The present work intends to investigate the process of occupation of the lands in the Guardia of Lujan from half-filled of the XVIII century, the time in that this place was constituted in the most important military bastion in the west frontier of Buenos Aires, until the period rosista. On the other hand it is analyzed the constitution of an early population nucleus and the formation of the town and their ejido by means of the politics of donations implemented by the governments from Buenos Aires, to conform a bigger number of population's centers in the campaign and to foment the cultivation.

**Key words:** Ejido – Farm - Towns

## **1. Introducción**

La colonización de la campaña bonaerense se inició desde el norte y sus cercanías; luego, desde mediados del siglo XVIII, se fue avanzando lentamente allende al Salado sobre el oeste y el sur; finalmente, desde 1820, se cruzó este límite.

El movimiento de colonización de las “tierras nuevas” se produjo en la medida en que se fueron consolidando los antiguos núcleos de asentamiento, lo que posibilitó el avance de la sociedad hispano criolla hacia las zonas más desguarnecidas y sujetas a los embates indígenas. Una vez afianzado un espacio se avanzaba sobre otro, no obstante, este ritmo no estuvo exento de retrocesos ya que la línea de frontera no era fija, dependiendo no sólo de la política oficial en la materia sino del tipo de contactos y relaciones que se producían entre los pobladores<sup>1</sup>. En este sentido, la frontera siempre fue móvil y dinámica porque su control fue impreciso y fluctuante. Los límites fueron fijados no sólo por el estado español y las comunidades indígenas, sino por la misma sociedad que se configuraba en los márgenes<sup>2</sup>.

Si bien a mediados del siglo XVIII las hostilidades recrudecieron convirtiendo al malón en un fenómeno recurrente, durante el gobierno de Vértiz se reforzó la línea defensiva mediante la creación de seis fuertes (Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Salto y Rojas) y cinco fortines (Lobos, Navarro, Areco, Mercedes y Melincue) que permitieron expandir el área factible de ser colonizada hasta el Río Salado<sup>3</sup>. Este proceso de expansión territorial generó diferenciaciones regionales entre las zonas más protegidas del interior del territorio y las zonas de frontera donde la inseguridad de los asentamientos y las relaciones con los indígenas fueron moldeando un tipo particular de comunidad<sup>4</sup>. En este sentido, la sociedad indígena no puede ser considerada como un bloque homogéneo que operó en forma conjunta en su relación con el gobierno provincial<sup>5</sup>. Pueden distinguirse diferentes etapas entre 1810 y 1830

---

<sup>1</sup> Los intercambios comerciales entre los grupos asentados en la frontera fueron usuales generando una “mercantilización de la frontera” y un mayor grado de aculturación. Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia. *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos, 1997.

<sup>2</sup> Sobre las diferentes investigaciones que dan cuenta de los avances en el estudio de “las fronteras”, ver: Areces, Nidia. “Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia”, en: *Andes*, n° 10, 1999; Barba, Fernando. *Frontera ganadera y guerra con el indio*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 1997; Mandrini, Raúl. “Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano”, en: *Anuario del IEHS*, n° 12, 1997, pp. 23-34; Ratto, Silvia. *La frontera Bonaerense, 1810-1828*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2003; Schroter, Bernard. “La frontera en Hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo”, en: *Colonial Latin American Historical Review*, vol.10, n° 3, 2001, pp. 351-385; Vila, Pablo. “La teoría de frontera versión norteamericana. Una crítica desde la etnografía”, en: Grimson, A. (comp.), *Fronteras, naciones e identidades*, Buenos Aires, Ciccus, 2000, pp. 99-120.

<sup>3</sup> Ver, entre otros, Banzato, Guillermo y Lanteri, Sol. “Forjando la frontera. Población y migraciones en la campaña bonaerense durante la época de Rosas”, en: Ayrolo, Valentina y Wibaux, Matías (eds.), *Actas de las Jornadas de Trabajo y Discusión “Problemas y debates del temprano siglo XIX: espacio, redes y poder”*, Mar del Plata, UNMDP, 2005, pp. 15-33.

<sup>4</sup> Mandrini, Raúl. “Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano”, *Anuario del IEHS*, n° 12, pp.23-34.

<sup>5</sup>Ratto, Silvia. *La frontera Bonaerense...*, op. cit.

que reflejan las dinámicas internas de cada sociedad: la primera, se caracterizó por un pedido constante de paz por parte de algunas parcialidades indígenas amenazadas por grupos hostiles, sin embargo hubo aislados avances. Durante la segunda etapa, la expansión territorial se convirtió en una preocupación constante del gobierno que recurrió tanto a misiones pacificadoras como a expediciones ofensivas. A partir de 1826 comenzaron a impulsarse las negociaciones de paz como resultado de la conjunción de dos acontecimientos internos a cada sociedad: la guerra con el Brasil y la amenaza que sentían las poblaciones nativas fronterizas por la llegada de contingentes chilenos<sup>6</sup>.

En el presente trabajo nos proponemos analizar la constitución del pueblo y ejido de la Guardia de Lujan desde el periodo en el cual la zona constituía un rancherío alrededor del fuerte de frontera hasta 1830; momento el cual se realizó formalmente la traza<sup>7</sup>. Para esto, en primer lugar, estudiaremos el proceso de poblamiento y ocupación de la Guardia de Lujan y específicamente del Partido de Mercedes para luego diferenciar dentro de este período y espacio los diferentes ritmos de ocupación y las diferentes modalidades de acceso a la tierra<sup>8</sup>. Luego nos centraremos en la conformación del pueblo y en la política de donaciones condicionadas del periodo.

Si realizamos un breve recorrido historiográfico de los estudios sobre el tema de la tierra efectuados por la historiografía argentina del periodo, observamos que: de visiones tradicionales basadas sobre todo en fuentes generales y relatos de viajeros que postularon “el derroche de la tierra pública”, sobre todo durante el periodo rosista, se pasó a estudios exhaustivos en los cuales se acudió al análisis de la legislación y al uso de fuentes de características diferentes que brindaron una información mas acabada y precisa de la dinámica de la ocupación del territorio<sup>9</sup>. Hoy conocemos la

<sup>6</sup>Ibidem, pp. 27-28.

<sup>7</sup>El siguiente estudio es parte de un proyecto más extenso en el cual se analizan las orientaciones de la política estatal en materia de población y cultivo en los ejidos de los pueblos de campaña y su función como proveedores del mercado que generaron los pueblos durante el siglo XIX; específicamente en el Partido de Mercedes.

<sup>8</sup>El Partido de la Guardia de Luján fue creado en 1812 y comprendía estimativamente los actuales partidos de Mercedes, Suipacha y Chivilcoy. Este último se desprendió de la Guardia en 1845. La traza del pueblo y su ejido se aprobó en 1855. Suipacha se creó por la ley de octubre de 1864 que establecía la división de la campaña al interior del Salado. La traza del pueblo y su ejido se aprobó recién en 1875. Levene, Ricardo, *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, La Plata, AHPBA, 1941, pp. 191-198, 453-460, 655-660.

<sup>9</sup>Avellaneda, Nicolás. *Estudio sobre las leyes de tierras públicas*, Buenos Aires, La Facultad, 1915 (primera edición en 1865); Cárcano, Miguel Ángel. *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Buenos Aires, Eudeba, 1972 (primera edición en 1917); Infesta, María Elena *La Pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2003; Valencia, Marta. *Tierras*

magnitud del despilfarro rosista y contamos con cifras más certeras sobre la reparación posterior a Caseros<sup>10</sup>. Posteriormente, los análisis generales demostraron la necesidad de observar los procesos en espacios más reducidos y lapsos temporales más largos poniendo al descubierto particularidades regionales interesantes<sup>11</sup>. Finalmente, se analizó el funcionamiento interno de las unidades que ocupaban esas tierras y el perfil de sus dueños<sup>12</sup>.

En cuanto al grado de relevancia de la agricultura en la provincia de Buenos Aires desde fines del periodo colonial y hasta la instauración del modelo de estancias mixtas, el tema sigue siendo materia de análisis. El peso económico del trigo en las estancias coloniales y de principios del siglo XIX ha sido documentado. Contrariamente a lo que se pensaba tradicionalmente, la producción triguera fue complementaria y no contradictoria con la producción ganadera en los establecimientos de la campaña<sup>13</sup>. Hoy sabemos que desde fines del siglo XVIII se produce un crecimiento urbano y demográfico que es acompañado por el aumento en la producción agrícola. Pero significativamente no es solo en las grandes estancias donde se practicaba la labranza sino también en tierras cercanas a la ciudad, en los espacios que las deficientes mediciones de la época dejaban entre las estancias y en los ejidos. Con respecto al conocimiento que teníamos de las categorías económico sociales de los productores agrícolas también se ha avanzado<sup>14</sup>. La práctica del arrendamiento fue un fenómeno muy extendido en las quintas próximas a la ciudad de Buenos Aires cuya producción se orientaba al abasto cotidiano. A su vez, el conjunto de estudios realizados sobre las Cercanías (San José de Flores, San Isidro, Matanzas, Quilmes) nos permite ponderar la importancia de las quintas y chacras inmediatas a la

---

*públicas - tierras privadas. Buenos Aires, 1852-1876*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires / Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2005.

<sup>10</sup>Infesta, María Elena. *La Pampa criolla...*, op. cit.; Valencia, Marta. *Tierras públicas - tierras privadas...*, op. cit.

<sup>11</sup>Canedo, Mariana. *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, 2000; Banzato, Guillermo, *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

<sup>12</sup>Fradkin, Raúl (comp.). *La historia del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, 2 vols.; Reguera, Andrea. *Patrón de estancias. Ramón Santamaría: una biografía de fortuna y poder en la pampa*, Buenos Aires, EUDEBA, 2006.

<sup>13</sup> Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria del Río de La Plata colonial, 1700-1830*, Buenos Aires, IEHS / de La Flor / Universidad Pablo Olavide, 1999.

<sup>14</sup> Fradkin, Raúl. "Las quintas y el arrendamiento en Buenos Aires (siglos XVIII y XIX)", en: Fradkin, Raúl; Canedo, Mariana y Mateo, José (comp.). *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Mar del Plata, Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, 1999, pp. 7-39.

ciudad<sup>15</sup>. Si bien los estudios dedicados a esta problemática han avanzado mucho más en el conocimiento de las últimas décadas de la colonia y los veinte años subsiguientes que en el periodo posterior, actualmente análisis basados en la contribución directa de 1825 y 1839 permiten entrever que en “plena expansión ganadera” el sector de los pequeños y medianos productores no habría desaparecido<sup>16</sup>.

Respecto a la problemática ejidal, el tema forma parte de la historia agraria americana pero no ha sido estudiado sistemáticamente por la historiografía argentina ya que existen pocos estudios empíricos en los cuales los ejidos de los pueblos son materia de análisis. Cárcano y Bejarano llamaron en primer lugar la atención sobre esta cuestión<sup>17</sup>. El primero realizó un completo análisis de la legislación sobre tierras públicas de la provincia de Buenos Aires y analizó el tema. Ponderó la labor del gobierno de Rivadavia y, fundamentalmente, la de Nicolás Avellaneda. El movimiento de expansión agrícola habría comenzado desde los ejidos y luego se habría extendido hacia campo abierto. Luego del supuesto letargo impuesto por Rosas, los ejidos habrían recuperado dinamismo impulsados por la llegada de los inmigrantes. Bejarano difiere del análisis anterior, no habría existido una preocupación oficial en materia de colonización hasta la ley de 1876<sup>18</sup>. Los proyectos de fomento se limitaron a colonizar las áreas suburbanas o ejidales pero allí la prioridad no era la agricultura sino la creación del mayor número de centros de población. Las quintas y chacras ejidales tuvieron una existencia precaria ofreciendo cosechas magras ya que la práctica del cultivo no estaba generalizada entre la población. Los trabajos enunciados, a pesar de diferir en sus conclusiones, parten de un análisis muy general del tema basado empíricamente en una lectura lineal de la legislación, en un caso, y en fuentes

---

<sup>15</sup> Ciliberto, Valeria. *Aspectos sociodemográficos del crecimiento periurbano. San José de Flores, 1815-1869*, Mar del Plata, Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, 2004. Contente, Claudia. “Actividades agrícolas y ciclos de vida: el caso de la Matanza a principios del siglo XIX”, en: Fradkin, Raúl; Canedo, Mariana y Mateo, José (comp.), *Tierra, población y relaciones sociales...*, op. cit., pp. 41-76; Garavaglia, Juan Carlos. “Los labradores de San Isidro (siglos XVIII-XIX)”, en: *Desarrollo Económico*, 1993, n° 128, vol. 32; Santilli, Daniel. “La familia y la economía de la campaña de Buenos Aires: Quilmes, 1770-1840”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3ra serie, n° 23, 1° sem. 2001, pp. 7-38.

<sup>16</sup> Gelman, Jorge y Santilli, Daniel. *De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico, Historia del Capitalismo agrario pampeano, T. 3*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano-Siglo XXI editores, 2006.

<sup>17</sup> Cárcano, Miguel Ángel. *Evolución histórica...*, op. cit.; Bejarano, Manuel, “Inmigración y estructuras tradicionales en Buenos Aires (1854-1930)”, en: Di Tella, Torcuato y Halperin Donghi, Tulio. *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1969, pp.75-149.

<sup>18</sup> Se refiere a la “Ley general de inmigración y colonización” de 1876. Bejarano, Manuel. “Inmigración y estructuras...”, op. cit., pp.99-100.

secundarias, en el otro. Por otra parte, parten de supuestos que, como analizamos anteriormente, fueron erosionados por la historiografía agraria actual. La exclusividad de la actividad ganadera, la falta de hábito en el consumo de pan, la omnipresencia de la gran propiedad, la extrema escasez de población y otros; fueron temas que hoy han sido reformulados sobre nuevas bases. Más allá de estas interpretaciones, unos pocos estudios retomaron el tema. Marta Valencia trabajó el ensanche de los ejidos que el gobierno provincial aplicó en determinados partidos del norte de la provincia a partir de 1880<sup>19</sup>. A partir del estudio de caso, pudo observar que el objetivo de fomentar la agricultura mediante la expropiación de tierras particulares alrededor de los centros poblados no obtuvo buenos resultados. Los gastos que ocasionaron las expropiaciones, mensuras, peritos y remates (poco exitosos) fueron costosos produciendo un aumento en el valor de la tierra. El estado terminó arrendando las tierras expropiadas, a su vez, algunas no se vendieron por ser inapropiadas para la agricultura. En los trabajos de María Elena Infesta sobre los resultados prácticos que arrojó la legislación sobre donaciones en Azul y campos fronterizos se retomó el tema de los ejidos a partir del caso de Junín<sup>20</sup>. Allí, luego de que en 1832 Rosas limitara a Azul los otorgamientos gratuitos, se ordenó la traza de un ejido de 64 leguas y en las Guardias Argentina, Blanca y Mayo se circunscribió el área a 100 leguas. Para el caso de Junín, Infesta señaló que si bien los ocupantes se pretendían incluidos en el decreto de 1829, la zona quedó relegada de las donaciones, las tierras del ejido fueron dadas en arrendamiento a partir de 1857 y posteriormente vendidas en 1881. El antiguo ejido de Junín al que aludimos era de 64 leguas y no la superficie estipulada para tierras de pan llevar. El ejido se trazó luego deduciendo de la superficie original las cuatro leguas reglamentarias. Garavaglia estudió las quintas y chacras del ejido de la ciudad de Buenos Aires entre mediados del siglo XVIII y principios del siglo XIX a partir de los inventarios<sup>21</sup>. Definió a las chacras del periodo como “unidades productivas con menos de 40 grandes animales” y a las quintas como “pequeñas unidades de producción ubicadas en el ejido mismo de Buenos Aires y orientadas a la producción forrajera y hortícola destinada al mercado urbano”. El autor realizó una

---

<sup>19</sup> Valencia, Marta. “Un aspecto de la política de tierras en la provincia de Buenos Aires: los ensanches de los ejidos”, en: *IV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1983, vol. IV, pp. 657-669.

<sup>20</sup> Infesta, María Elena. “Venta de suertes de estancias en Junín (Buenos Aires). Ley de 16 de mayo de 1881”, en: *IV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1983, vol. IV, pp. 461-476.

<sup>21</sup> Garavaglia, Juan Carlos. “Las chacras y quintas de Buenos Aires. Ejido y campaña, 1750-1815”, en: Mandrini, Raúl y Reguera, Andrea (comps.). *Huellas en la tierra: Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS, 1993, pp. 121-146.

división regional de las áreas dedicadas a la agricultura a partir de la hipótesis de una serie de anillos sucesivos que parten de la ciudad y finalizan a campo abierto. La agricultura iría perdiendo peso a medida que nos alejamos de la ciudad. En este sentido formaban un primer anillo todas las quintas y chacras del ejido de la ciudad de Buenos Aires. En segundo lugar se ubicaban las chacras de San Isidro y en tercer puesto se agrupaban las chacras de Matanza y las Conchas (el muestreo en este caso es bajo y poco confiable ya que no se han encontrado inventarios de las grandes chacras). Por último se situaban las chacras de Campaña donde también la muestra es pobre. Aquí había mayor presencia de animales y existían propietarios de chacras que eran también estancieros.

Es notorio el avance en materia de estudios sobre la cuestión agrícola de la campaña de Buenos Aires de los últimos años. Sin embargo, creemos que subsisten aún varios interrogantes, sobre todo para el periodo posterior a 1820 y básicamente para las zonas que no comprendían el hinterland porteño<sup>22</sup>. Entre otras cosas, porque el tema de los ejidos y de los pueblos no fue estudiado como un problema en sí mismo<sup>23</sup>. Los estudios mencionados anteriormente trabajaron aspectos aislados de este espacio ya que el objetivo que los guiaba no se centra en la problemática ejidal sino en cuestiones más generales que derivan, luego, en el estudio de algún aspecto del ejido: la tierra, las unidades productivas o la población. Por otra parte, la importancia de la agricultura dentro de estas áreas fue tradicionalmente estudiada solo

<sup>22</sup> El caso del Lobos es interesante en este sentido. Al igual que el estudio de Paredes sobre el nordeste de Buenos Aires. Ver: Mateo, José. "Pequeños ranchos sobre La Pampa. La población en la colonización de la frontera de Buenos Aires. San Salvador de Lobos, 1810-1869", en: Fradkin, Raúl; Canedo, Mariana y Mateo, José (comps.). *Tierra, población y relaciones sociales...*, op. cit., pp.145-184 y Paredes, Rogelio. "Transformación productiva y paisaje rural. Agricultura, circulación y propiedad en el nordeste de la Provincia de Buenos Aires (1850-1910)", en: *Cuadernos de Historia Regional*, 2000, n° 20-21, pp. 167-198.

<sup>23</sup> Con respecto al estudio de los pueblos de Buenos Aires, desde el libro de Levene y los trabajos editados por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires el tema se había dejado de lado, actualmente se comenzó a retomar desde diferentes ángulos novedosos: el proceso de urbanización, la sociabilidad, el mercado interno, la movilización popular (en todas sus variantes), la constitución de una cultura política de tipo facciosa, etc. Ver: Levene, Ricardo (dir). *Historia de la Provincia de Buenos Aires...*, op. cit.; Barral, M. Elena. "Dar el golpe al cura. Conflictos de poder, ministerio parroquial y politización en la Guardia de Lujan en 1828", X *Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Rosario, 2005; Fradkin, Raúl. "Asaltar los pueblos. La montonera de Cipriano Benítez contra Navarro y Luján en diciembre de 1826 y la conflictividad social en la campaña bonaerense", en: *Anuario del IEHS*, 2004, n° 18, pp. 87-122. Barral, M. Elena y Fradkin, Raúl, "Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 2005, tercera serie, n° 27, pp. 7-48; Garavaglia, Juan Carlos. "Elecciones y luchas políticas en los pueblos de la campaña de Buenos Aires: San Antonio de Areco (1813-1844)", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 2005, tercera serie, n° 27, pp. 49-73; Canedo, Mariana. "Fortines y pueblos en Buenos Aires colonial borbónico. Entre las políticas de gobierno y los intereses de los pobladores", en: *Mundo Agrario*, 2006, vol.7, n° 13, [www.mundoagrario.unlp.edu.ar](http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar)

como antecedente del proceso que se iniciaría a fines del siglo XIX con el modelo de estancias mixtas, y no como parte integrante de una estructura productiva que incluía también el abasto de los pueblos<sup>24</sup>. La cuestión fue relativizada invocando como argumento que la importación de harinas de Estados Unidos y de trigo de Chile explicaba por sí misma la poca relevancia de la actividad agrícola de los pueblos de campaña. Debido a esto, creemos que el vacío de información acerca de la función de los ejidos como parte integrante del espacio rural es notorio.

Las tierras de pan llevar y luego los ejidos (termino que terminará utilizándose más corrientemente y que corresponde a las áreas que circundaban los poblados destinadas a establecer solares, quintas y chacras) fueron las zonas destinadas desde el estado para el fomento “exclusivo” de la población y el cultivo sobre todo a partir de la expansión productiva de 1820. Es durante este periodo cuando comenzaron a gestionarse los primeros proyectos de creación de nuevos centros poblados con sus respectivos ejidos en función de dos objetivos fundamentales: fomentar la población fijando al poblador a la tierra e incentivar la labranza. Los ejidos debían constituir oasis de civilización y labor en medio de una estructura productiva que no privilegiaría en adelante la actividad agrícola. Pensamos entonces la cuestión ejidal en torno a tres temas que creemos centrales: la tierra, la producción y el poder. El presente trabajo es una aproximación parcial debido a que se centra solo en uno de los aspectos que creemos significativos para el estudio de estas áreas: los modos de acceso a la tierra y la constitución del pueblo y su ejido.

## **2. La Frontera de Lujan y la creación de su Guardia.**

La Guardia de Lujan, reconoció su origen en un fortín integrante de la línea defensiva trazada por los españoles durante el siglo XVIII. Los conflictos con la sociedad indígena, impusieron límites reales al poblamiento de las regiones ubicadas más allá del Salado. Si bien fue una constante del conflicto la alternancia de épocas de paz con periodos de lucha, a mediados de siglo XVIII recrudecieron los enfrentamientos y la Corona se vio obligada a reorganizar su plan de defensa. La nueva estrategia consistió en emplazar tres escuadrones en los puntos que ofrecían mayor peligro: Magdalena, Matanza y Arrecifes y formar, además, compañías armadas para la frontera que estableciéndose en fuertes tuvieran un asiento fijo. Para el caso de la Guardia de Lujan se señaló como el lugar indicado: “...mas allá del pago de

<sup>24</sup> Estas visiones están presentes en los trabajos de Bejarano, Manuel. “Inmigración y estructuras tradicionales...”, op. cit., y Cárcano, Miguel Ángel. *Evolución histórica del régimen de la tierra pública...*, op. cit.



*Luján al paraje que llaman Laguna Brava...*<sup>25</sup>. En 1745, tras el malón sobre la Villa de Lujan del año anterior, se dispuso la organización de un cuerpo de milicianos y la construcción de un fuerte de estacada a 6 leguas del Santuario de la Virgen a cargo de una guarnición forzada y gratuita<sup>26</sup>. Siete años después, en 1752 se creó la primera compañía de blandengues llamada "La Valerosa" que se asentó en este paraje conocido desde entonces como frontera de Luján y desde comienzos del siglo XIX como Guardia de Luján<sup>27</sup>. Estas compañías a diferencia de las anteriores eran voluntarias y recibían sueldo<sup>28</sup>.

Sin embargo, la política colonial con respecto a la frontera no estuvo exenta de contradicciones. Por ejemplo, al año siguiente de la creación de la compañía, los gravámenes impuestos para solventar los gastos que ocasionaba la guerra fueron desaprobados por la Corona. Cuando éstos fueron restablecidos, seis años después, una de las condiciones pautaba que se debía otorgar tierra para cultivar y procurar la formación de pueblos<sup>29</sup>. Sin embargo desde 1766 nuevamente la frontera estaba descuidada y los fuertes en deplorable estado. Es en este contexto en el que se volvieron a elaborar nuevas estrategias de defensa, entre otras, establecer poblaciones en la campaña que al tiempo de incorporar tierras hicieran alejarse cada vez más al indio y adelantar los fuertes. En 1780 esta Guardia se trasladó menos de una legua al sitio de la actual ciudad de Mercedes<sup>30</sup>. Para esa época la Guardia de Luján constituía un núcleo de población con chacras pobladas al costado del fuerte. Este paraje llegó a ser el principal centro militar de la región y en él se organizaban las expediciones a las Salinas. Para 1782 Salvadores nos relata que había alrededor del fuerte 80 vecinos y 442 personas sin contar a los blandengues, solteros, criados y peones. A su vez se recogían en la zona 2.050 fanegas de trigo (producción que superaba a la de todos los demás fuertes) y una cosecha importante de maíz. Un año más tarde se denunciaba la existencia de una población de más de 400 personas y una cosecha de fanegas de trigo que era aventajada únicamente por Salto<sup>31</sup>.

---

<sup>25</sup> Tabossi, Ricardo. *Historia de la Guardia de Lujan durante el periodo hispano indiano*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1989, p. 35.

<sup>26</sup> 1 legua = 2700 hectáreas.

<sup>27</sup> Yribarren, Alfredo. *El origen de la Ciudad de Mercedes*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1937; Salvadores, Antonio. "Mercedes", en: Levene, Ricardo (dir.). *Historia de la Provincia de Buenos Aires...*, op. cit., pp. 453-460.

<sup>28</sup> Néspolo, Eugenia "La 'Frontera' Bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado. Resistencia y Complementariedad política entre vecinos e indígenas en los Pagos de Luján", *Actas de las X Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, UNR-FHYA, 2005.

<sup>29</sup> Yribarren, Alfredo. *El origen...*, op. cit., p. 16.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>31</sup> Informe del Comandante Balcarce. Salvadores, Antonio. "Mercedes", op. cit., p. 35.

Dedier Marquiegui relata que debido a la fuerte presencia del Gremio de los Hacendados dentro del Cabildo de Luján y la orientación ganadera de la zona se tomaron medidas tendientes a reducir la labranza en la Villa de Luján circunscribiéndola a las zonas más cercanas a la ciudad de Buenos Aires y a la frontera (La Guardia de Luján) por el otro<sup>32</sup>. Sin embargo los labradores sobrevivieron a pesar de la política represiva del Ayuntamiento. Veamos los comentarios de Pedro Andrés García en su viaje a Salinas cuando describe el paraje del Durazno:

El terreno que media desde la Guardia hasta este punto, de poco mas de 3 leguas, es feracísimo, firme y de excelentes pastos para los ganados, y escasos de aguada: todo él es una población no interrumpida de chacras, en que se van sembrando pequeños trigales muy frondosos, algunos ganados vacunos y caballares con pocos puestos de hacienda<sup>33</sup>.

Luego llegando a Las Saladas relata:

Aquí se miran los trigales más frondosos y totalmente limpios de maleza; las poblaciones son menos y sumamente miserables, pero con numerosas familias que hacen su principal negocio en quesos, para lo que conservan gran número de vacas de leche, gallinas, poco ganado caballar, y escasas siembras de maíz<sup>34</sup>.

Con respecto a la relación con los nativos alude:

Estas poblaciones son seguras posadas de los indios infieles que hacen tránsito a las Guardias o a nuestros campos, unas veces de buena fe, y siempre que tengan proporción de mala (...) Estos fronterizos, que disfrutaban confianzas entre estos españoles, son los introductores de los indios de tierra adentro; casi todos son parientes, amigos y relacionados (...) La clase de gente aquí pobladas son poco menos feroces e inciviles que los mismos indios<sup>35</sup>.

Recientemente Bibiana Andreucci trabajó este espacio aportando información más completa con respecto a la población de esta región y al tipo de unidades familiares. Sus datos provienen del recuento de los diferentes censos que se realizaron en la región, sobre todo para los años 1744 y 1813; los cuales fueron cotejados con los registros parroquiales de esos años<sup>36</sup>. Según la autora, la Guardia de Luján se había convertido en el periodo estudiado (1785-1837) en un "centro

---

<sup>32</sup> Marquiegui, Dedier. *Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)*, Buenos Aires, Biblos (Cuadernos Simón Rodríguez nº 18), 1990.

<sup>33</sup> "Diario de un viaje a Salinas (fragmentos)", en Gelman, Jorge. *Un funcionario en busca del Estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1997, p. 102.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp.103-104

<sup>36</sup> Andreucci, Bibiana. *Tierras libres hacia el oeste. Población y Sociedad en la frontera bonaerense: La Guardia de Luján entre 1785-1837*", Tesis de Maestría inédita, Universidad Nacional de Luján, 2004.

agrícola de relativa importancia sin perder por ello su carácter castrense”. En 1813 fueron censados 1.899 civiles en 326 unidades censales y 70 milicianos de caballería que hacían un total de 1.969 personas. La población desde el último cuarto del siglo XVIII había crecido en forma acelerada. Este crecimiento y su orientación a la agricultura cerealera junto con la escasa antigüedad de la ocupación, la abundancia de tierras y el predominio de pequeños labradores se manifestó en la estructura demográfica, predominando la población blanca con medianas tasas de masculinidad y con importantes contingentes de inmigrantes provinciales, en su mayoría indios<sup>37</sup>.

### **3. La expansión territorial y las formas de acceso a la tierra, 1750- 1840.**

El avance territorial y poblacional sobre esta frontera se produjo entre 1750 y 1830, momento en el cual se llegó al Salado al amparo del sistema de fortines. La afirmación de los derechos de propiedad sobre estas tierras fue paralela y superpuesta al asentamiento precario de numerosos pobladores como se ha detectado también en otros espacios<sup>38</sup>. La citada Guardia terminó abarcando, para 1836, según los datos del registro gráfico, una extensa área con límites imprecisos que partió del fuerte y llegó a las Saladas frontera real con los indios, actualmente formada por los partidos de Mercedes, Suipacha y Chivilcoy, aunque algunas tierras de lo que actualmente es San Andrés de Giles y Alberti pueden incluirse también<sup>39</sup>.

El proceso de ocupación y el de acceso legal a la tierra no siempre estuvo protagonizado por los mismos individuos debido a que, si bien estas tierras fueron entregadas por primera vez a mediados del siglo XVII, pocos fueron los actos de posesión efectiva. Recién a partir de mediados del siglo XVIII con la creación del fuerte y el establecimiento del cuerpo de blandengues y sus familias se comenzó a poblar la zona: “...los ranchos comenzaron a levantarse alrededor de la empalizada”.<sup>40</sup> El fuerte fue el núcleo inicial del poblamiento, en 1744 el capitán José Vague informaba: “al costado de mi guardia se han poblado las chacras hasta Areco”<sup>41</sup>. Según Andreucci, entre 1790 y 1795, la proporción de inmigrantes en la población local era elevada, luego la migración se detuvo para volver a incrementarse sostenidamente hasta 1825

---

<sup>37</sup> Ibidem, p. 65.

<sup>38</sup> Canedo, Mariana. *Propietarios, ocupantes y pobladores...*, op. cit.; Banzato, Guillermo. *La expansión de la frontera bonaerense...*, op. cit.

<sup>39</sup> San Andrés de Giles fue originalmente parte de San Antonio de Areco erigiéndose como partido en 1832. Alberti se fundó por ley de junio de 1910. Levene, Ricardo (dir). *Historia de la Provincia de Buenos Aires...*, op. cit., pp. 595-602, 35-40.

<sup>40</sup> Tabossi, Ricardo. *Historia de la Guardia de Lujan...*, op. cit., p. 77.

<sup>41</sup> Ibidem, p. 148.

por el movimiento que generó la guerra de independencia<sup>42</sup>. Por aquellos años también se asentaron labradores procedentes de Galicia que originalmente estaban destinados a poblar la frontera patagónica. A la Guardia de Lujan llegaron nueve familias, el resto se distribuyó entre los fuertes de Chascomús, Monte, Rojas, Salto y Ranchos<sup>43</sup>.

### 3.1. Las Mercedes Reales.

El proceso de ocupación y de las formas de acceso a la tierra en la Guardia de Lujan puede dividirse en dos etapas. El primer poblamiento, como acabamos de enunciar, se produjo en las inmediaciones de la Guardia (desde la Villa de Luján) a mediados del siglo XVIII, en tierras pertenecientes a diferentes mercedes reales. Posteriormente y recién con la aplicación de la enfiteusis, (aunque algunas tierras sobre todo de lo que actualmente es Suipacha fueron solicitadas previamente en moderada composición), se fue incorporado el resto del área mercedina y los actuales partidos de Suipacha y Chivilcoy puesto que para la década de 1830 ya casi no quedaba tierra pública en Mercedes fuera del área ejidal.

Los datos que conocemos sobre el proceso de acceso a la tierra en la Guardia de Lujan provienen de diferentes fuentes: en primer lugar el trabajo de María Elena Infesta sobre la aplicación de la enfiteusis en la provincia de Buenos Aires y en segundo lugar los trabajos de Andreucci sobre la Guardia de Lujan y Chivilcoy<sup>44</sup>. Sin embargo, también hemos complementado esta información con los informes sobre mercedes reales, duplicados de mensura y expedientes de trámite de Escribanía Mayor de Gobierno y en algunos casos pudimos rastrear el origen de estas donaciones a partir de las sucesivas ventas que se hicieron sobre las mismas tierras.

La adjudicación más grande y conocida aunque con límites bastante imprecisos fue la que heredó Pedro Díaz de Vivar en 1793<sup>45</sup>. Esteban Dávila le otorgó en 1635 a Juan Vergara 2 leguas de frente por 1 legua  $\frac{1}{2}$  sobre ambas márgenes del Río Lujan, desde la actual ciudad de Lujan hasta la Guardia homónima. Posteriormente solicitó otra donación que llegaba hasta la Laguna Turbia (actual límite entre Mercedes y

---

<sup>42</sup> Andreucci, Bibiana. *Tierras libres hacia el oeste...*, op. cit., p.52.

<sup>43</sup> Tabossi, Ricardo. *Historia de la Guardia de Luján...*, op. cit., pp.157-161.

<sup>44</sup> Andreucci, Bibiana. "Ocupantes y enfiteutas en el camino hacia el oeste, Chivilcoy, 1825-1840", en: Valencia, Marta y Mendonça, Sonia (org.). *Brasil e Argentina. Estado, agricultura e empresários*, Río de Janeiro/La Plata, Vicio de Leitura/Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2001, pp. 87-116.

<sup>45</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Escribanía Mayor de Gobierno (en adelante EMG), Leg. 14/483/1798.

Suipacha). Juntas las dos donaciones abarcaban todas las cabezadas del río Lujan<sup>46</sup>. Posteriormente estas tierras fueron heredadas por Teodora Leyva y Vergara quien donó en 1793 a Díaz de Vivar toda la superficie<sup>47</sup>. Capitán de una de las compañías de milicias de a caballo, Díaz de Vivar fue durante el período colonial un individuo de renombre, luego de muchos años estas tierras siguieron siendo nombradas por las autoridades y los lugareños como "...las de Díaz de Vivar" aún cuando éstas ya eran propiedad de otros individuos<sup>48</sup>. Los terrenos enunciados pasaron rápidamente de mano en mano: en 1798 y 1802 Vivar vendió a Robredo dos grandes fracciones, la primera de 3,7 leguas y la segunda no conocemos la superficie exacta. En 1799 vendió otras dos fracciones de 0,66 leguas cada una a Santiago Barrios y a Martín Sánchez<sup>49</sup>. Posteriormente vendió en fracciones las tierras aledañas a la Cañada de la Choza a Manuel Gonzáles (0,75 L<sup>2</sup>), Florentino Colman (0,75 L<sup>2</sup>) y Álvaro Barros (0,91 L<sup>2</sup>) y así sucesivamente aunque para 1864 todavía quedaban tierras de los herederos de Díaz de Vivar en Mercedes<sup>50</sup>.

Otra donación que realizó Esteban Dávila en esta frontera fue la que llegó a manos de Pedro Nolasco Montenegro, quien fuera Alcalde de la Hermandad en el pago de Areco entre 1791 y 1793<sup>51</sup>, y que heredó posteriormente su hija, Águeda Montenegro (0,75 L<sup>2</sup>). En 1825 y 1828 respectivamente, Águeda vendió sus tierras en dos fracciones de (0,75 L<sup>2</sup>) cada una, a Pablo Oliva y a Félix García<sup>52</sup>. Esta merced se ubicaba frente al río Lujan en el lugar donde se trazaría posteriormente el pueblo.

### **3.2. La aplicación de la enfiteusis en la Guardia de Lujan.**

La segunda etapa en el proceso de acceso legal a la tierra en esta Guardia se produjo con la aplicación de la enfiteusis. Como vimos, gran parte del actual partido de Mercedes había pasado a manos privadas desde fines del siglo XVIII mediante sucesivas ventas de fracciones de tierras obtenidas en merced. El resto del área que abarcaba la frontera de Luján fue otorgada casi totalmente mediante el sistema enfiteútico. María Elena Infesta realizó un extenso trabajo sobre la problemática del traspaso de la tierra pública en la provincia de Buenos Aires hasta mediados del siglo

<sup>46</sup> AHPBA, EMG, Leg. 14/483/1798.

<sup>47</sup> AHPBA, EMG, Leg. 143/11572. Archivo Histórico de Geodesia (en adelante AHG), Libro de Mensuras Antiguas 1 (en adelante LMA), p. 205.

<sup>48</sup> AHG, Duplicado de Mensura de Mercedes (en adelante DMMer), 65/1868.

<sup>49</sup> AHG, DMMer. 28/1856.

<sup>50</sup> AHG, DMMer. 218/1866.

<sup>51</sup> AHPBA, EMG, Cuerpo 13, Leg. 2. exp.43/1791 y 52/1793.

<sup>52</sup> AHG, DMMer 33/1861, 3/1855, 4/1855.

XIX. En cuanto a la enfiteusis, la autora analizó los aspectos legales, la magnitud de leguas transferidas, su localización geográfica y las características de las tenencias mientras estuvo vigente el sistema. La extensión total del área enfitéutica cedida por el Estado entre 1823 y 1840 fue de alrededor de 2.482,75 leguas. Los partidos que tuvieron mayor número de transacciones al noroeste del Salado fueron Lobos y Guardia de Luján con 259,58 y 195,14 leguas respectivamente<sup>53</sup>.

**Tabla 1: Enfiteusis 1823-1835**

Guardia de Lujan	
Años	Leguas
1824	0,750
1825	1,500
1826	3,012
1827	25,500
1828	58,260
1829	42,303
1830	12,090
1831	8,580
1832	2,050
1833	3,096
1834	10,317
1835	9,500
S/F	18,190
<b>Total</b>	<b>195,148</b>

Infesta, 2003:181.

Infesta ubicó las parcelas enfitéuticas por partido y/o por el sitio geográfico que se nombraba en el trámite. Posteriormente Bibiana Andreucci ubicó y cuantificó las tierras que se otorgaron en enfiteusis en Chivilcoy tomando como superficie del partido los lotes existentes llegando a un total de 100 leguas (incluyendo al Partido de Alberti). Las diferencias en las cifras de uno y otro trabajo (solo para el caso de Chivilcoy) residen en algunas tramitaciones que fueron tenidas en cuenta en un caso y no en el otro. No obstante esto, del análisis general de los datos de los dos trabajos puede deducirse que el proceso de adjudicación de la tierra pública en la Guardia de Luján se produjo de manera sucesiva: casi toda la superficie de Suipacha y todo el espacio que abarcaba Chivilcoy fue entregado mediante enfiteusis mientras que en Mercedes fueron entregadas solo las parcelas que mediaban entre el pueblo y la Laguna Turbia, actual límite con Suipacha (mapa 1). El resto de la superficie ya había pasado a manos privadas para 1830 mediante sucesivas ventas de tierras otorgadas originalmente en merced y moderada composición<sup>54</sup>. En distintas solicitudes de

<sup>53</sup> Infesta, María Elena, *La Pampa criolla...* op. cit.

<sup>54</sup> En 1822 el gobierno entrega escritura de venta en moderada composición a Antonio

enfiteusis de 1826 y 1827 se aclara expresamente: “...no hay mas terreno del estado fuera del destinado a la traza de esta guardia” o “...no se les dio 6 leguas cuadradas por que no hay mas terrenos del estado fuera de la traza”<sup>55</sup> Con lo cual la constitución de un mercado temprano de tierras en Mercedes fue un hecho que puede compararse al que se produjo en otros partidos de la misma línea de frontera<sup>56</sup>.

Debido a que nuestra atención está puesta sobre todo en Mercedes porque allí se conformó el ejido, hemos elaborado una tabla que contiene los datos de los individuos que obtuvieron allí parcelas en enfiteusis. El estado cedió a los particulares 19,93 leguas (53821,8 has) en 15 operaciones. Como puede observarse, si bien la Guardia de Lujan fue uno de los partidos con mayor número de transacciones, la mayoría de ellas se realizaron en Chivilcoy y Suipacha y no en Mercedes. Con respecto a las ventas ordenadas por Rosas, en Mercedes, 16 de casi 20 leguas otorgadas (43200 has) fueron compradas por los enfiteutas originales o por sus sucesores en el dominio entre 1837 y 1839.

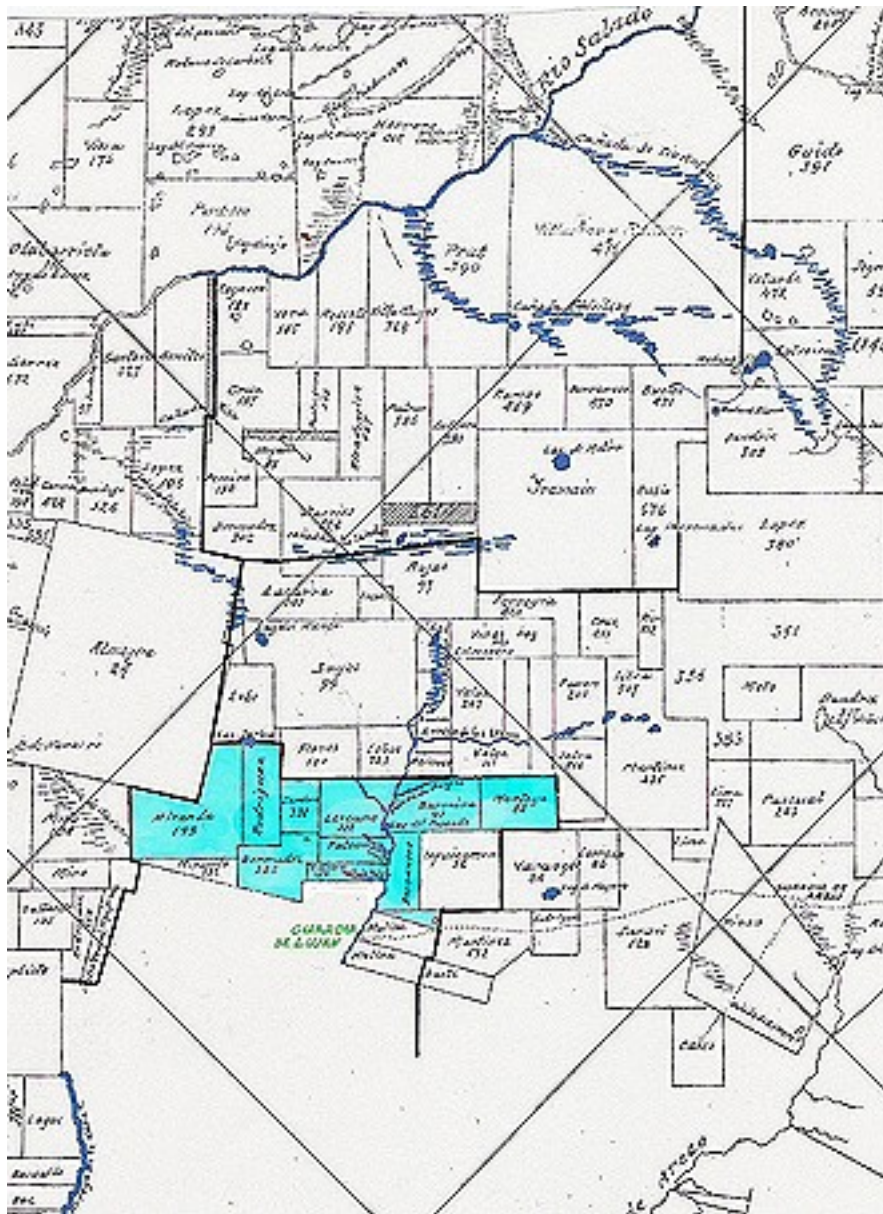
---

Leguizamon de 9.000 por 9.000 varas. AHG, DMMer 34/1862.

<sup>55</sup> AHPBA, EMG. 143/11568/1837 y AHG, DMMer 22/1827.

<sup>56</sup> Banzato, Guillermo. *La expansión de la frontera bonaerense...*, op. cit.

### MAPA 1: Terrenos otorgados en enfiteusis en Mercedes



Fuente: Elaboración propia sobre Registro Gráfico de 1836. Archivo Geodesia



**Tabla 2**

<b>MERCEDES. ENFITEUSIS</b>							
<b>Nº</b>	<b>ENFITEUTAS</b>	<b>FECHA OPER.</b>	<b>L</b>	<b>RG</b>	<b>DADOR</b>	<b>TRASNF</b>	<b>COMPRA</b>
1	Aspreche Tomás	01/01/1837	1,5	Sitio: Laguna Turbia	Ramos J. Bautista		(1838) 1,5
2	Barrancos Víctor	16/10/1827	1,15	Sitio: río Luján	Estado		(1838) 1,17
3	Barrera Dionisio	19/06/1828	1,25	Sitio: Río Luján	Estado		(1838) 1,7
4	Bermúdez Pedro	14/01/1828	1,5	325	Estado		(1837) 1,44
5	Cordero Guillermo	14/01/1828	0,75	324	Estado		(1837) 0,75
6	Falcón Cecilio	14/01/1828	0,55	Sitio: Cañada de Rosales	Estado	Medina Juan Bruno (1838)	
7	González Moreno Remigio	01/01/1830	1,5	Sitio: Laguna Turbia	Rodríguez Juan Bautista	Ramos Juan B. y Miguel de La Fuente (1834)	
8	Lezcano Antonio	14/01/1828	0,5	322	Estado		
9	Martínez de Montoya Carmen	31/03/1828	1,5	82	Estado		(1838) 1,5
10	Martínez Norberto	07/03/1829	4,2	SD	Estado	Soc. Pastoril Amigos del País (1838)	
11	Medina Juan Bruno	01/01/1838	0,666	Sitio: Cañada de Rosales	Falcón Cecilio		(1837) 0,666
12	Miranda Clemente	05/11/1828	3,2	199	Estado		
13	Molina Isidro	17/08/1833	0,488	Sitio: Río Luján	Estado		(1839) 0,2
14	Montero Torcuato	20/12/1832	0,596	SD	Estado		(1838) 0,596
15	Montoya Manuel	30/06/1826	1,5	82	Estado		(1838) 1,5
16	Ramos Juan B. y De la Fuente Miguel	27/02/1834	1,5	Sitio: Laguna Turbia	González Remigio		
17	Rodríguez Juan Bautista	13/09/1827	1,5	Sitio: Laguna Turbia	Estado	González Moreno Remigio (1830)	
18	Soc. Pastoril Amigos del País	01/01/1838	4,2	Sitio: Laguna de Moyano	Martínez Norberto		(1839) 4,25
19	Villafañe Francisco	15/11/1828	0,75	SD	Estado		(1838) 0,75
20	Villalba Antonino	14/01/1828	0,5	132	Estado		

Fuentes: Infesta, 2003 y EMG. Leg. 146-11794, 153-12178 y 146-11795, DMMer. 7,14, 18,19,23,36,39.

#### 4. El pueblo y el ejido de la Guardia de Lujan

En el siguiente apartado nos proponemos indagar acerca de la constitución del pueblo de la Guardia de Lujan y de su ejido. Siendo esta la zona de más antiguo asentamiento concentraba el poder político y militar y para fines de la década de 1820 se encontraba densamente poblado. Como es de conocimiento, el interés por reunir a la población dispersa y alentar a la formación de pueblos no nació luego de la independencia ya que fue una preocupación recurrente del estado español tal y como lo atestigua la legislación de indias y las numerosas circulares coloniales al respecto<sup>57</sup>.

A mediados del siglo XVIII la situación era demasiado inestable y la zona constituía en primer lugar un bastión militar. Sin embargo, varias son las fuentes que señalan que inmediatamente después de construirse el fuerte la zona aledaña se pobló de chacras. Mas aún, en un litigio del año 1798 se discutía entre otras cosas si parte de las tierras de Pedro Díaz de Vivar, en las que estaban asentados numerosos pobladores, formó o no una Villa<sup>58</sup>. Andrés Veloz apoderado de los labradores esgrimía el siguiente argumento:

...porque ha llegado el caso de que aún pagando las pensiones establecidas, no se les deje parar allí y a otros aunque se les permite se les priva hasta el uso de la leña del campo, y de esta suerte un pueblo (el subrayado es nuestro) que poco ha sería floreciente y en estado de prometer la seguridad contra las irrupciones de los indios, a todos aquellos contornos, va caminando a su total desolación...<sup>59</sup>.

Más adelante agregaba:

...se digne mandar, que ninguno de los pobladores, en la guardia de mi vecindario y cinco leguas en contorno, que lo menos se necesitan para sus pastos y eidos sea molestado con despojo arrendamientos ú otras pensiones por Díaz de Vivar o alguno para que en consecuencia pueda formarse el arreglo conveniente a una población tan útil y necesaria al Estado<sup>60</sup>.

En respuesta a lo alegado por Veloz, Díaz de Vivar planteaba que no todos los pobladores que inician la causa están asentados en sus tierras, pero si hipotéticamente fuera así:

<sup>57</sup> "Real Cédula al gobernador de Buenos Aires para que haga cesen los árbitros impuestos en aquella ciudad para la manutención de las compañías. 1753". Anexo documental, Salvadores, Antonio. "Mercedes", op. cit., p. 58.

<sup>58</sup> Andreucci trabajo este litigio pero su atención no estaba focalizada en la cuestión de la conformación del poblado. Andreucci, Bibiana. *Tierras libres al Oeste...*, op. cit.

<sup>59</sup> AHPBA, EMG, Leg. 14/483/1798.

<sup>60</sup> AHPBA, EMG, Leg. 14/483/1798.

...se titulan vecinos del Pueblo de la Guardia de la Frontera de Lujan y esto no pudo asentarse sino con error, por que aquella no es Villa, lugar, ni Pueblo, ni tiene titulo de tal, respecto a que solo se halla establecida con autoridad la Guardia de la Frontera, y todos los demás que allí están agregados se han situado por conveniencia o por el interés de regularmente lleva a las gentes a aquel paraje donde con frecuencia entra algún dinero...Es falso pues que sea Pueblo de la Guardia de la Frontera de Lujan como que si mañana se trasladase esta Guardia a otro punto mas distante... se vería que no quedaba persona alguna porque los que pudiesen y tuviesen arbitrios marcharían en post de la tropa...<sup>61</sup>.

Mas allá de los resultados del litigio es notorio como ya desde fines del siglo XVIII existía de hecho una aglomeración en torno al fuerte considerada por los lugareños “un pueblo”. Incluso antes de la traza del ejido se enunciaba en los testimonios la conveniencia de reservar un área para terrenos de pan llevar. No obstante esto, el pueblo y el ejido de la Guardia no se trazaron formalmente hasta 1830. Con respecto al pueblo, en 1825 el agrimensor José de la Villa realizó un plano que, sin ser muy completo, aporta ciertos datos relevantes como por ejemplo los nombres de los vecinos que ocupaban la zona central del poblado<sup>62</sup>. La distribución espacial de los solares reproduce en gran medida las jerarquías imperantes en aquel momento debido a que la plaza central fue el nudo referencial de la organización urbana y la cercanía a ésta implicaba la proximidad a las fuentes de poder<sup>63</sup>. Pedro Bermúdez era titular de dos parcelas. Fue censado en 1813 en una unidad de 8 miembros. En 1838 su unidad contenía 18 miembros y se había transformado en enfiteuta. Isidro Molina y Tomas Flores también eran enfiteutas, este último en Suipacha. Los tres fueron catalogados como labradores. Juan, Francisco y Bernardo González (hermanos) eran comerciantes españoles. La unidad censal de Bernardo González poseía en 1837 la suma de 32 miembros y era la segunda más mayoritaria censada en esa fecha. Tadeo Vila también era comerciante y poseía además una chacra en el ejido. Antonio Saubidet fue un hombre de renombre en el pueblo poseía casi una legua de tierra sobre el Río Luján. De Cecilio Gamarra solo sabemos que fue calificado en 1813 como estanciero. Jacinto Barrera era labrador y en 1838 su UC contenía 6 miembros, poseía además una chacra en el ejido<sup>64</sup>. De los restantes vecinos citados en el plano no tenemos datos. Por último, en el plano también se expresaba: “A mas de la población citada se

---

<sup>61</sup> AHPBA, EMG, Leg. 14/483/1798.

<sup>62</sup> AHG. Plano 248-24-3.

<sup>63</sup> Otero, Osvaldo, “Vivienda y poder en la sociedad urbana del Buenos Aires tardocolonial”, *Noveno Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, Pinamar, 2003.

<sup>64</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), S.X, 8-10-4.

*siguen varias quintas y campos valdios en que las gentes se pueblan con frecuencia de lo que resulta ser el pueblo...'*<sup>65</sup>.

En la segunda década del siglo XIX las autoridades bonaerenses retomaron la preocupación colonial por reunir a la población, por eso, a partir de 1823, momento de la sanción de la ley de centros de población, cada vez que se fundaba un pueblo debía establecerse la zona circundante como de pan llevar y se prohibía expresamente destinar esas tierras para otro uso que no fuera establecer población y cultivo<sup>66</sup>. Como vimos, estos espacios ya estaban ocupados desde mediados del siglo XVIII, con lo cual la nueva traza implicó un reordenamiento de la zona. La delineación y traza del ejido se efectuó en septiembre de 1830<sup>67</sup>. Al momento de efectuarse la operación de mensura, el agrimensor Pratt informó a la Comisión de Solares que todos los terrenos del lado opuesto del río Luján eran de propiedad particular y que la mayor parte del área correspondiente al ejido era bañado. Por otra parte el antiguo fuerte estaba en total deterioro destinándose esas tierras para edificios públicos. Sin embargo el pueblo se trazó a unos metros del antiguo fuerte. Con respecto al ejido, se acordó fijar como límite el río. La superficie quedó estipulada en 2 leguas cuadradas y  $\frac{3}{4}$  de otra (7.336,47 has) y no en 4 leguas cuadradas como ordenaba la legislación en la materia (mapa 2)<sup>68</sup>.

---

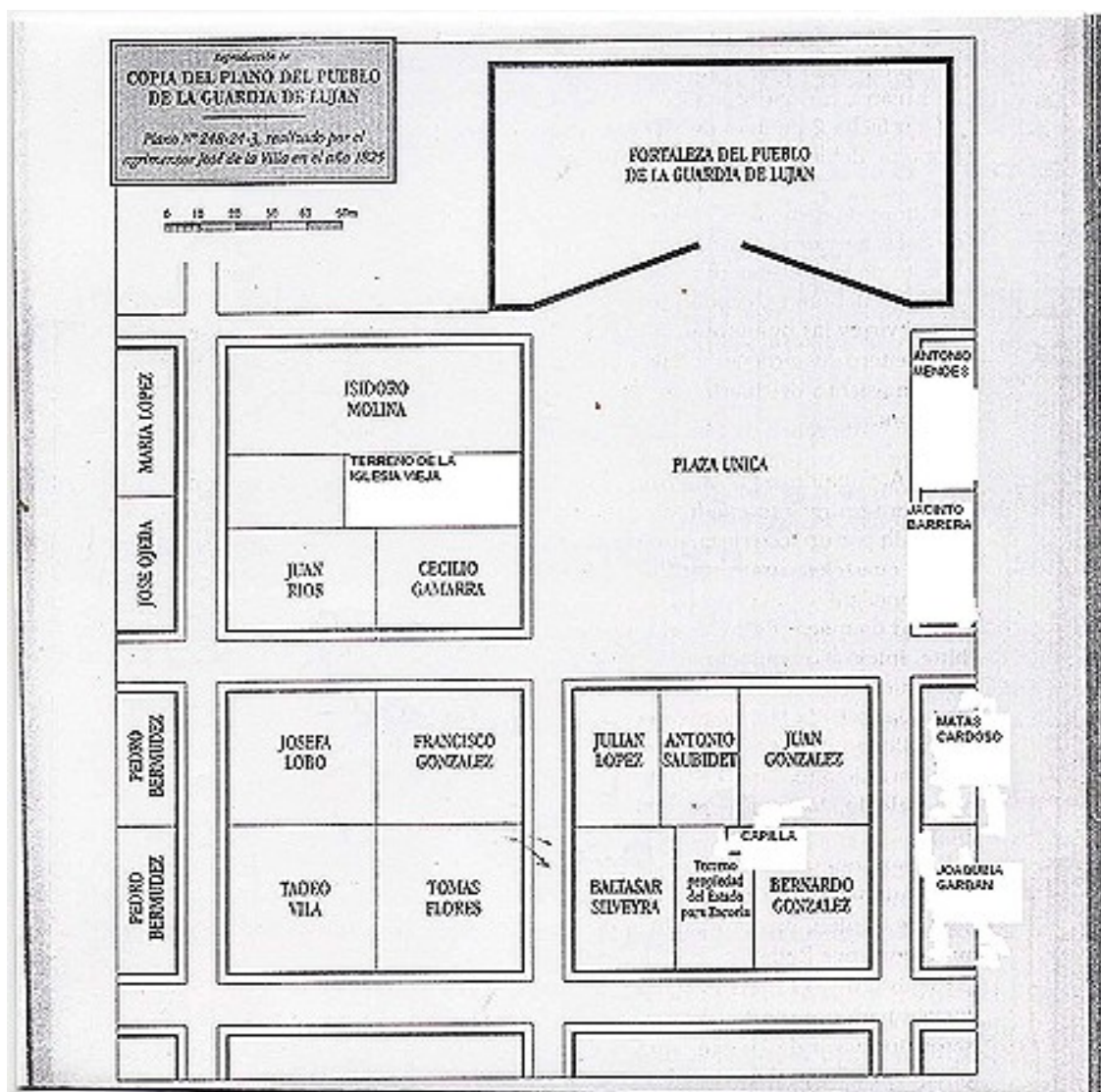
<sup>65</sup> AHG, Plano 248-24-3.

<sup>66</sup> Barcos, María Fernanda, "Ocupación y propiedad legal de las tierras ejidales. Cuestiones locales en perspectiva comparada: México y Argentina en el siglo XIX", *Actas de las X Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, UNR-FHYA, 2005.

<sup>67</sup> AHG. DMMer. 6/1830.

<sup>68</sup> Ibidem.

## MAPA 2: Plano del pueblo de la Guardia de Luján



Fuente: Elaboración propia sobre plano de la Guardia de Lujan de 1825 publicado en: THILL, José y PUIG DOMENECH, Jorge. "Partido de Mercedes" en *Guardias, fuertes y fortines de la frontera Sur*. Servicio Histórico del Ejército, Buenos Aires, 2003.

Los terrenos particulares que quedaron incluidos dentro de la traza fueron los siguientes:

### Cuadro 1: traza del ejido, 1830

Terrenos particulares afectados	
Apellido y Nombre	Has.
1. Galiano Tiburcio	561,00
2. Juana Villalba	177,00
3. Santiago Barrios	134,14
4. Pablo Oliva	152,25
<b>Total</b>	<b>1.024,39</b>

Fuente: DMMer. 6/1830

El decreto correspondiente estipulaba negociar a futuro con los propietarios particulares afectados para que cedieran estas tierras a cambio de otras fuera del ejido<sup>69</sup>. Sin embargo, las permutas parecen no haberse efectuado y los terrenos enunciados permanecieron dentro del perímetro durante todo el periodo<sup>70</sup>. Si a las 7336,47 has que abarcaba el ejido le descontamos las 1024,39 has de terrenos particulares, nos queda como superficie destinada al establecimiento de solares, quintas y chacras 6312,08 has. Era en este pequeño espacio donde se establecieron los pobladores y las parcelas destinadas por ley exclusivamente a la labranza.

Con respecto a los terrenos particulares menos el de Santiago Barrios (3) los restantes habían sido obtenidos por compra a Agueda Montenegro. Como vimos anteriormente, esta mujer vendió en diferentes fracciones sus tierras: a Pablo Oliva en 1830 (4) y a Félix García<sup>71</sup>. García a su vez vendió en 1828 el terreno en dos partes: una a Juana Villalba (2) y otra a Tiburcio Galiano (1)<sup>72</sup>. El terreno restante, era una fracción de la que en mayor proporción poseía Pedro Díaz de Vivar<sup>73</sup>. En 1830 una fracción de estas tierras estaba en manos de Santiago Barrios (3) por compra que éste había efectuado a Vivar<sup>74</sup>.

Si bien el ejido fue trazado y el pueblo delineado en la década del 30', las quintas y chacras allí establecidas no fueron formalmente deslindadas ni mensuradas en su totalidad hasta el año 1868<sup>75</sup>. Durante los 36 años que transcurrieron entre una traza y la otra, las mensuras que se realizaron estuvieron a cargo de la Comisión de

<sup>69</sup> Decreto del 10 de febrero de 1831. Muzlera, Joaquín (s/f), *Tierras Públicas. Recopilación de leyes, decretos y resoluciones de la provincia de Buenos Aires sobre tierras públicas desde 1810 a 1895*, La Plata, Isidro Solá Sanz.

<sup>70</sup> Barcos, M. Fernanda, "La ocupación de los ejidos en la expansión de la frontera. Monte, 1823-1865", en: *Mundo Agrario*, nº14, 1º sem. 2007, [www.mundoagrario.unlp.edu.ar](http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar)

<sup>71</sup> AHG, LMA 2: 41; DMMer. 4/1855; DMMer 3/ 1855.

<sup>72</sup> AHG, DMMer. 3/1855.

<sup>73</sup> AHPBA, EMG., Leg. 143/11572. AHG, LMA1: 205.

<sup>74</sup> AHG, DMMer. 6/1830.

<sup>75</sup> En 1854 se realizó una relación de las quintas y chacras establecidas para la época por parte de la Comisión de Solares. DMMer. 164/1854.

Solares del Pueblo. Estas tierras fueron adjudicadas de diferentes maneras durante la primera mitad del siglo XIX: al principio los Comandantes de Frontera otorgaban a modo de donación condicionada las quintas y chacras ejidales a individuos que solicitaban poblar y cultivar la zona. No encontramos los documentos de estas primeras adjudicaciones aunque sabemos que existieron<sup>76</sup>. Posteriormente, la Comisión de Solares fue la que atendió las solicitudes y otorgó las tierras ejidales. Sin embargo, las solicitudes fueron dirigidas no solo a la Comisión sino también al Juez de Paz. En 1857 se creó la Municipalidad y entre sus funciones se encontraba la de otorgar “la acción” de quintas y chacras bajo las condiciones de población y cultivo que ordenaba la legislación en la materia. Por lo tanto las adjudicaciones posteriores a esta fecha fueron efectuadas por dicha institución. Es importante aclarar que lo que se otorgaba era la acción (el dominio útil) de los terrenos, no la propiedad, sin embargo con el transcurrir del tiempo la antigüedad en la posesión creó derechos que fue imposible desconocer. El fracaso de la “Ley de venta de tierras ejidales” de 1858 (que por cuestiones de espacio no será analizada aquí) obedeció a esta razón ya que solo contemplaba las ventas y no reconocía la antigua posesión. En 1862 se dictó finalmente una ley que si bien no suplantaba a la anterior, la completaba porque incorporaba la figura del “reconocimiento” para los casos de antigua ocupación. Recién a partir de ese momento y aún muy lentamente se fue operando el proceso de acceso a la propiedad legal de las tierras publicas ejidales<sup>77</sup>.

Gracias a la información que brindan los expedientes de trámite de estas ventas y reconocimientos pudimos rastrear algunas de las más antiguas donaciones, por supuesto que no son la totalidad ya que la información con la que contamos es sobre las parcelas que llegaron a mediados del siglo XIX continuamente pobladas. En

---

<sup>76</sup> ...la mayor parte de los vecinos pobladores y actuales poseedores carecen de esos títulos originarios, tanto por haberlos extraviado los primeros como inutilizado los segundos por haberlos creído necesarios en los diferentes traspasos que han tenido esas propiedades, por otra parte en la época en que estuvo el Juzgado de 1 Instancia en la Villa de Lujan y que se trató de construir el templo en esta la Comisión que corrió en recolectar los fondos para estas obras recabo de la mayor parte de los vecinos esos títulos para mandarlos a aquel Juzgado con el fin de Archivarlos y dar a los interesados las escrituras en forma de sus propiedades y la retribución en pesos metálicos que debía dar para la obra del templo y como es notorio aquel archivo sufrió un total extravío. .. la Municipalidad creyo sanjar este inconveniente recurriendo al Archivo o Registro que debían haber llevado las Comisiones de solares....y lo que no han hecho pues las mas hado una grande irregularidad a este Partido que ningun antecedente han dejado de sus operaciones otorgando las donaciones asta verbalmente... AHPBA, EMG, Leg. 463350/1864.

<sup>77</sup> Ley de Octubre de 1862. Muzlera, Joaquín. *Recopilación...*, op. cit.; Barcos, María Fernanda, “Las tierras públicas ejidales: ocupación, donación y venta. Mercedes, 1823-1878”, *Actas XX Jornadas de Historia Económica*, Mar del Plata, Asociación Argentina de Historia Económica y UNMDP, 2006.

los casos de adjudicaciones de terrenos que luego fueron abandonados no tenemos aún manera de conocer los nombres de sus originales poseedores. Sin embargo, sí sabemos a quienes fueron donadas originalmente las quintas y chacras que posteriormente fueron reconocidas en propiedad a título de dominio. Entre 1863 y 1878, fecha en la que se cierran las operaciones con tierras públicas ejidales, fueron escriturados por el artículo 1º de la Ley de 1862 y el artículo 25º de la Ley de Ejidos de 1870, que reconocían la propiedad a quienes demostraban la posesión continuada por 40 años, 83 terrenos. Del total que conocemos el número de transferencias previas a la escrituración (73) solo 25 se habían mantenido ocupados por el titular de la donación o por sus herederos. Las parcelas restantes habían sido transferidas entre 1 y 4 veces antes de la escrituración. Sin embargo los actuales poseedores pudieron escriturar a título de “dominio” al igual que los antiguos. Esto fue posible porque el tiempo de posesión (40 años continuados) se computaba sobre la parcela y no sobre el poseedor. Muchos individuos que no eran antiguos poseedores se vieron beneficiados con esta prerrogativa. Por ejemplo: un individuo que había adquirido una quinta o una chacra a través de una transferencia de derechos en la década de 1860 si lograba demostrar que esa parcela había permanecido poblada y cultivada sin interrupción desde antes de 1822 en adelante podía escriturar sin pagar nada. Esto sucedió en más de la mitad de las operaciones en las que conocemos el tiempo de ocupación efectiva. Con respecto a las donaciones todas se efectuaron en las primeras tres décadas del siglo XIX a través del Comandante de Frontera o de la Comisión de Solares. No existía un límite en la cantidad de hectáreas adjudicadas, que normalmente fue mayor a la que posteriormente se estipuló como superficie permitida para quintas (7 has) o chacras (54 has). En muchos casos también les fue adjudicado un solar en el pueblo. Pudimos ubicar a casi la mitad de los pobladores que recibieron donaciones en el censo de 1837. Todos fueron censados en unidades relativamente contiguas con lo cual suponemos que este censo se realizó puerta a puerta partiendo del pueblo. Las excepciones son Julián Solveira y Tadeo Vila, comerciantes ambos, que fueron censados en el poblado (UC 37 y 21), Anacleto Millán y Félix Maison que probablemente fueron censados en la campaña (UC 606 y 857) El resto se ubicaba en las siguientes unidades censales: 174,180, 260, 268, 293, 299, 300, 309, 315, 325, 327, 330, 347, 403, 404, 421, 459. Este censo es solo una lista nominativa que expresa la cantidad de miembros que contienen las unidades que, en la mayoría de los casos enunciados, contenían entre 5 y 6 personas. Finalizando podemos notar como los individuos que accedieron a tierras ejidales fueron desde el inicio



mayormente, pero no exclusivamente, quinteros y chacareros. Comerciantes y hacendados tenían además de solares, tierras en el ejido y a medida que pasaron los años el interés por estas tierras aumentó notablemente.

DONACIONES							
BENEFICIARIO ORIGINAL DE LA DONACIÓN	ORGANISMO QUE EFECTUA LA DONACION Y AÑO	CENSO 1838	TRANSF. PREVIAS A LA ESCRITURA	INDIVIDUOS QUE ESCRITURAN A TITULO DE DOMINIO	AÑO E.	AÑO OCUP.	HAS. E
Juan Calatayud	C.S.1825	315	1	Ahumada Dolores	1874	1854	1,7
José Aranda	C.M.1818	403	0	Aranda Dionisia (H)	1865	1818	38
José Aranda	C.M.1818	403	0	Aranda Francisca (H)	1865	1818	10
José Bustos	C.M. 1818	174	1	Aranda Francisca	1865	1847	25
José Aranda	C.M.1818	403	0	Aranda Tomasa Lucero de (H)	1865	1818	45,5
Petrona Cueto	I.1817		3	Aranguren José	1864	1854	3,2
Manuel Palleros	C.M.1817		1	Avila Modesta	1866		6,7
Ramón Aragón			1	Belizan Matías	1873	1843	1
Manuela Gómez	I.1832		1	Bernal Tifón	1874	1857	2,1
Asencio Palleros	C.M.1820	268 y 299	2	Cabral Gregoria	1866	1866	1,5
Silva Manuel	C.M.1823	404	2	Cane Eufemia Casares de	1874		32,2
	I.1820		1	Cardoso Pedro	1865	1858	3
Caro Mateo	I.1820	325	0	Caro Mateo	1864	1820	35,4
Silva Hilario	I.1815	421	1	Castillo Felipe (hered)	1871	1839	9,9
			1			1860	
			1			1858	
Juan Giles	I.1810		3	Cervetto José	1865	1856	25,3
			0	Conde Antonina	1877		0,2
Coronel Policarpo	C.M.1828		0	Coronel Policarpo	1871	1828	2,3
			2			1860	
José Gallegos	I.1819		2	Costa Pedro y Tasari Juan	1865	1860	11
Pedro Lucero	I. 1820		1	Costa Pedro y Tasari Juan	1865	1860	9,8
Tomas Méndez	I.1821		1	Del Castillo Manuel	1864		11,8
			SD	Díaz Francisco	1866		0,6
Marcelino Gómez	C.M.1817	293	1	Díaz María Márquez de	1869		5,7
Díaz Nicolás y Latorre Jacoba			0	Díaz Nicolás y Latorre Josefa	1876		11,8
Tadeo Vila	C.M.1815	21	1	Figueroa Eugenia	1865		20,7
Flores Josefa	C.M.1819	327	0	Flores Josefa	1865		3
Gelves Bernardino	I.1828		0	Gelves Bernardino	1871	1828	7,5
			0	Gentili Manuel	1876		6,7
Carmelo Sánchez	C.M.1821		2	Gimenez Juan de Dios	1866	1865	34
			0	Guejona Juana	1875		0,2
Gutiérrez María			0	Gutiérrez María	1874		0,4
Sara de Tiseira	I.1820		3	Ibarra Manuela Orellano de	1865	1853	12,6
	C.M.1819		SD	Juárez Anastasio	1866		4,4
			SD	Juárez Cornelio	1872		4,2
Bogarín Lucas	I.1817		3	Lacasian Pedro	1865	1858	13,5

			SD	Lajar Pedro y Daudade Dominga			4,2
Eusebio Lares			0	Lares Maria Lesarra e hijos (H)	1874		1,3
Julián Suárez	C.M.1819		1	Leguizamon Zenon	1866	1861	6,6
López Tomas			1	Lezcano Manuela Noriega de (H)	1874	1837	7,5
Lobo Jerónimo	I.1820		0	Lobo Jerónimo	1864	1820	8,4
Dorotea Cruz	C.S.1827		1	Maidana Claudio	1873		9,7
Simón Amado		330	1	Márquez Julián y otros	1874	1855	2,6
Saturnino Alborno	C.M.1820		3	Martín Francisco	1869	1863	13
González Ventura	C.M.1820		1	Martínez Bernardo	1871		3,4
Larrosa Bonifacio	I.1825		1	Martínez Cayetano	1871	1857	6,7
Mena Jacinto			0	Mena Jacinto	1874		1,3
Millán Anacleto		857	0	Millán Anacleto (tes.)	1863		19
Juan Lavallen	C.S.1819		3	Molina Atansio de la Cruz	1866	1849	33
Marcelino Morales	I.1820		0	Morales Concepción Ferreira de (H)	1871	1820	13
P. Gallegos y A. Palleros	C.M.1817		1	Morales Enrique	1866		6,7
P. Gallegos y A. Palleros	C.M.1820		1	Morales Máximo	1866		6,7
			SD	Morillo Francisco	1871		0,77
José Aranda	C.M.1818		1	Olguín José	1866	1862	5,9
			SD	Oscars Eusebia	1865		37
Doroteo Cabrera	C.M.1821	347	1	Panechi, Juan	1864	1862	46
Antonio Lezano	I.1820	309	2	Parodi Nicolás	1868	1855	15,5
Batalla Juan	I.1829		1	Peirue Juan Bautista	1876	1847	5,7
Palleros Martín	I.1828	403	3	Peirue Juan Bautista	1873	1845	2,9
			SD	Perazo Tomas	1869		5,7
Baldomera R. Achaval			1	Pizeira Josefa	1866	1861	3,2
			SD	Ponce Lino	1866		6
María Ayala	I.1828		2	Quiroga Maria Villalba de ((H)	1875	1857	0,7
Dolores Quiroga	I.1830		0	Quiroga Pedro y Trinidad (H)	1875	1830	
María López	I.1830	459	1	Reinoso Aurora y otros	1875	1844	2,3
Robledo	J.M		0	Robledo Martina (H)	1875		0,4
			SD	Rodríguez Mercedes Galván de	1866		0,5
			1				
Lucero Luis	I.1830		3	Roldan Meliton, Juliana y Clara (H)	1873		4,5
Romo Mercedes	I.1832		0	Romo Mercedes	1873	1832	3,5
			SD	Salvo Francisco	1867		1,7
Pedro Gallegos	C.M.1819		4	Salvo Francisco	1865	1857	7,7
Pedro Gallegos	C.M.1819		4	Salvo Francisco	1867	1853	7
Pedro Miranda	C.S.1821	260	0	Sánchez Victoria (H)	1870	1821	24,2
Juan Sandoval Serrano	I.1825		0	Sandoval Lorenzo y otros (H)	1875	1825	17,3
Mercedes	C.M.1820	300	0	Serrano María de los Reyes (H)	1871	1820	0,6
Vicente Herrera	I.1828		3	Silva Bernardina Guzmán e hijos	1875	1838	1,7
Palacios Pedro	I.1825	180	1	Silva Dominga	1871	1835	6,8
Solveira Julián	C.S.1812	37	0	Solveira Julián	1863	1812	17
Felix Maison	C.S.1818	606	1	Solveira Julián	1863	1835	19
			0	Suárez Cornelio	1872		4,2
Simón Amado	I.1821	330	2	Tiseyra Solano	1866	1856	26

Miguel Palleros	C.M.1817		1	Valladares María Colmenero de	1866		6,6
Manuel Sánchez	C.M.1820		1	Vallejos Liberata Fredes de	1873	1838	5,9
Valentín Quiroga			1	Veloz Juan José	1873		1,6
Manuel Silva	I.1822	404	1	Villalba Mauricio	1871	1822	13,7

Abreviaturas: donación del Comandante Militar (CM), interrogatorio mediante testigos que avalan la posesión (I), donación de la Comisión de Solares (CS), quinta (1) chacra (2).

Fuente: EMG. Expedientes de trámite, Cuerpo 13. Protocolo de los escribanos.

## 5. Conclusiones:

El presente trabajo se propuso una primera aproximación a la problemática ejidal en los pueblos de campaña durante el siglo XIX. Se comenzó en primer lugar indagando el proceso de poblamiento y ocupación de las tierras de la Guardia de Lujan desde la época en que este paraje se constituyó en el más importante bastión militar de la frontera oeste bonaerense para luego centrarse en la modalidad de adjudicación de las tierras del ejido. Como fue analizado, las mercedes reales fueron la modalidad más antigua de acceso a la tierra pero fueron pocos los actos de ocupación efectiva hasta mediados del siglo XVIII. Recién con el establecimiento del fuerte esta Guardia tuvo un crecimiento de población sostenido. La zona que primero se pobló fue la que rodeaba el fuerte. Existen numerosos testimonios de la existencia de chacras en tierras realengas y/o mercedarias. Posteriormente se produjo un movimiento paralelo: los solares fueron donados y las tierras de pan llevar fueron otorgadas en posesión para población y cultivo a los pobladores de la región por el comandante de fronteras desde principios del siglo XIX y luego por la Comisión de Solares. Las suertes fueron adjudicándose de este a oeste mediante moderada composición (las menos) y enfiteusis (mayoritariamente). Este último sistema fue el vehículo por el cual se accedió al usufructo de la mayor parte de la tierra de la Guardia de Lujan hasta las ventas de 1836. Las tierras de lo que actualmente constituye el partido de Chivilcoy y Alberti fueron adjudicadas en su totalidad mediante enfiteusis.

Con respecto al pueblo y el ejido observamos testimonios que indican la conformación de un núcleo poblacional temprano. Aunque el pueblo no fue trazado formalmente hasta 1830 los lugareños se establecieron alrededor del fuerte y la antigua Iglesia. Cuando en 1825 se confeccionó un primer plano ya se enunciaba la existencia de un cinturón de quintas y chacras alrededor del poblado. Estas antiguas unidades fueron creciendo en número a medida en que se fue haciendo efectiva la política de donaciones condicionadas implementada formalmente desde la segunda década del siglo XIX. Los pobladores recibían de parte de las autoridades solares en el pueblo y tierras en el ejido con la condición de poblar y mantener el terreno

cultivado. No sólo fueron beneficiados con estos otorgamientos labradores ya que comerciantes y estancieros recibieron también quintas y chacras. Este dato junto con los datos de las escrituras de mediados de siglo apoya la idea de que esta zona no tuvo un papel marginal dentro de la organización productiva del partido. El interés por estas tierras estuvo presente desde muy temprano, sobre todo en Mercedes donde ya para 1830 no quedaba tierra pública fuera del ejido, y se acrecentó notablemente en el transcurso del siglo.

Con respecto a la traza de 1830 ésta se realizó parcialmente ya que solo se marcó el perímetro del ejido pero las quintas y chacras no fueron formalmente mensuradas ni deslindadas hasta la segunda traza que se realizó recién en 1868. Las propiedades privadas quedaron incluidas dentro del perímetro durante todo el período ya que las permutas que por ley debían efectuarse no parecen haberse efectivizado. En la década del sesenta comenzó también el proceso de ordenamiento legal de las tierras públicas ejidales que implicó la puesta en venta y el reconocimiento a título de dominio de los antiguos ocupantes. Mercedes fue un partido donde se efectivizaron un importante número de operaciones. Como vimos no todos los beneficiados por estas leyes fueron los que habían recibido originalmente la donación ni sus herederos sino quienes pudieron demostrar ante las autoridades la posesión continuada en la parcela. Estos últimos, en muchos casos, eran personajes de relativa importancia en el Partido: municipales, párrocos, comerciantes y en menor medida estancieros aunque también pequeños labradores adquirieron la propiedad de pequeñas parcelas. Los sondeos apuntan a la diversidad de situaciones dentro un área compleja que se estructuró funcionalmente tanto con el pueblo como con la campaña inmediata y que desde mediados del siglo XIX se convirtió en el espacio preferido por los inmigrantes europeos para instalarse. Para esta fecha la Guardia de Lujan se había dividido en tres partidos: Mercedes, Suipacha (1865) y Chivilcoy (1845) teniendo cada uno su núcleo poblacional respectivo.